

CANDIDATURA DE REPRESENTANTES LEGALES DE ALUMNADO

Según las disposiciones legales actualmente vigentes.

D./D^a.

mayor de edad con D.N.I. domiciliado/a en

de la localidad de

En su calidad de padre o madre; tutor/a legal de un/a alumno/a del CEIP “Rafael Alberti” e inscrito en el Censo Electoral, por el presente documento:

MANIFIESTA: Que está dispuesto/a a asumir la representación de los padres/madres de alumnos/as en el CONSEJO ESCOLAR del CENTRO si para ello es elegido/a en las votaciones a realizar el día 22 de noviembre de 2022.

Por dicho motivo presenta su Candidatura.

En Dos Hermanas, a de de

El padre, madre o Tutor/a legal

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

C.E.I.P. “RAFAEL ALBERTI” – Dos Hermanas (SEVILLA)